

Se acuerda contribuir a la suscripción Nacional para los damnificados por los temporales de Africa y Levante con la cantidad de cincuenta pesetas.

La presidencia informa sobre la visita recibida de un representante de la empresa Radio para una conferencia que dicho señor se propone dar en honor de Salamanca, solicitando a la vez una subvención. Es denegada.

Y, por último, el señor Zurdo trata extensamente de las condiciones del Empréstito que el Ayuntamiento proyecta concertar con la Banca Local, promoviéndose un amplio debate en el que intervienen los señores Rodríguez López, Hábner y P. Baude, acordándose informar de conformidad al mismo por implicar una gran mejora de nuestra ciudad; la Cámara se congratula de que la banca local conciente la operación crediticia, siendo de desear que las obligaciones que se emitan al efecto absorban el ahorro popular y sean un estímulo para despertar el espíritu ciudadano; bastan a abatido en Salamanca; y, finalmente, el Pleno concreta su opinión sobre el particular en el sentido de que los ingresos del Empréstito se destinen con preferencia a las obras más necesarias o convenientes para regular el tránsito y sanear la ciudad.

Como no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó acto seguido la sesión, de la que extiende la presente acta que firmo con el visto Pleno del Sr. Presidente, y que certifico como Secretario

José Rey Sálaraz

V.º B.º  
El Presidente  
Vicente Zurdo

Señores Sesión del día 28 de Junio de 1927.

Zurdo En la ciudad de Salamanca, a veintiocho de Junio de  
Hábner mil novecientos veintisiete se reunieron en sesión  
P. Baude ordinaria, previa convocatoria al efecto, los Vocales,  
Valls del Pleno de esta Cámara anotados al margen,  
Romo



R. López dejó la presidencia del primer y ante mí el secretario  
H. Navarro asesor de la Corporación.

García Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada. Acto seguido, el Sr. Presidente informó ampliamente al Pleno de los acuerdos adoptados por el Consejo Superior de Cámaras en su última reunión celebrada. Dada lectura a una circular del Comisario Regio del Primer Congreso cerealista que había de celebrarse en Valladolid, acordase prestar adhesión a referido Congreso, inscribiéndose el Sr. Presidente de la Cámara como congresista con la cantidad de pesetas.

Respecto de un informe de la Cámara de Albacete recabado se modifiquen los preceptos legales relativos a faltas de contrabando y defraudación en que interviene en las Juntas Administrativas, acordase dirigir un telegrama al Ministro de Hacienda, en igual sentido.

También se acuerda apoyar las peticiones de la Cámara de Vigo acerca del proyectado establecimiento del tren Vigo-Salamanca-Madrid, por Portugal.

Por unanimidad, se acuerda, asimismo, prestar adhesión al informe de la Cámara de Sevilla acerca de los perjuicios que la aplicación del vigente Código de Trabajo ocasiona en la práctica a la industria en general.

Quedó enterado el Pleno: de una circular de la Dirección Jral de Abastos dando reglas acerca de la venta al por mayor y menor del aceite de alcahuete; de los acuerdos adoptados en la Conferencia Económica Internacional; de una carta del Sr. Secretario del Consejo Superior de Cámaras sobre la nueva disposición legal que declara exento del impuesto del timbre los documentos oficiales expedidos por las Cámaras de Comercio; y de las instancias

de la Cámara de Valladolid referentes al impuesto único sobre circulación de automóviles y avales judiciales.

Acuérdase contribuir con la cantidad de cien pesetas a la suscripción nacional abierta para la Ciudad Universitaria.

Por último, en el Período de Juiciaturas, el Sr. Rodríguez López, recae de la Cámara y gestiona cerca de las Compañías de Ferrocarriles para que cese la prohibición de poder facturar paquetes de mercancía de quilo y medio de peso a porte delido, y que desaparezca la obligación que actualmente pesa sobre los expedidores de mercancías por la tarifa XH, de tener que declarar previamente que el importe de la expedición o valor de la mercancía no es superior a cinco pesetas por kilopunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que extiende la presente acta, que firmo con el Visto Bueno del Sr. Presidente y que certifico como Secretario

José Reyes Salazar

J.º B.º  
El Presidente  
Victoriano Zúñiga

Señores Sesión del día 20 de Setiembre de 1927.

Ybáñez En la ciudad de Salamanca, a veinte de Setiembre de P. Noventa mil novecientos veintisiete, y a la hora de las ocho y veintidós de la tarde, se reunieron en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto, los Vocales del Pleo de esta Cámara al margen anotados, bajo la presidencia de primero y ante mí el secretario asesor de la Corporación. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y dada cuenta de los asuntos que figuraban en el orden del día, la Cámara acordó adherirse a una carta de la de Madrid referente a la proyectada reforma de las Escuelas de Comercio y a una circular de la Cámara de Palma de Mallorca recabando la celebración de una Asamblea General de Cámaras de Comercio.